



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 NOV. 2000

RES. H. N° 1255 - 00

Expte. 4.848/00

VISTO:

La nota elevada por Lucrecia Moyano Saravia, LU.N° 706.181, estudiante de la Carrera Licenciatura en Antropología, Plan/2000, por la cual solicita modificación en la condición de ingreso como AM25 por la de Bachiller con estudios secundarios completos; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 874/00 se admite a L. Moyano Saravia, postulante mayor de 25 años sin título secundario, como alumna ingresante en el período lectivo-2000;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 433/00, sugiere, teniendo en cuenta la presentación del certificado de finalización de estudios secundarios, se modifique la condición de ingreso como A.M.25 por la de Bachiller con estudios completos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

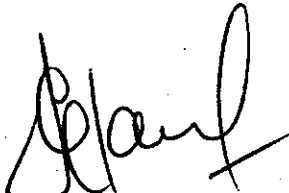
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 14-11-00)

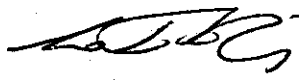
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la condición de ingreso como A.M.25 por la de Bachiller con estudios completos en el período lectivo/2000, a la alumna Lucrecia Moyano Saravia, LU.N° 706.181; estudiante de la Carrera Licenciatura en Antropología, Plan/2000.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

re595


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa


Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO
VICE-DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES

